



Nº 277/6/2024

Valparaíso, 28 de agosto de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, de los diputados (a) señores (a) Cristián Araya (A), Chiara Barchiesi, Catalina Del Real, Juan Irrarrázabal, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Stephan Schubert, Luis Sánchez y Renzo Trisotti, que modifica la ley Nº 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal (boletín Nº 16.808-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, a fin de informarlo como Comisión Técnica.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**A LA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A52AB9BF65CBD75